RES. DECECO Nº 462-21
EXPEDIENTE Nº 6337/21
Salta, 16 JUN 2021

V I S T O : La nota presentada por la alumna Lucia Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. Nº 36.890.755, L.U. Nº 520117, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "EFECTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO: PRUEBA DE LA NEUTRALIDAD DEL DINERO EN ARGENTINA, 1993 - 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en foja 25 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 24, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 27 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 24 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Teoría Monetaria y del Lic. Federico Marcos FLORES HERRERA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Econometría I con extensión a Econometría II, a quienes se proponen como Director y Co – Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EFECTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO: PRUEBA DE LA NEUTRALIDAD DEL DINERO EN ARGENTINA, 1993 - 2020", presentado por la alumna Lucia Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. Nº 36.890.755, L.U. Nº 520117, correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Teoría Monetaria y como Co – Director al Lic. Federico Marcos FLORES HERRERA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Econometría I con extensión a Econometría II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Héctor Eugenia MARTÍNEZ, Lic. Federico Marcos FLORES HERRERA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa